

EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EL NIVEL SUPERIOR

Por *Mónica Coronado*¹

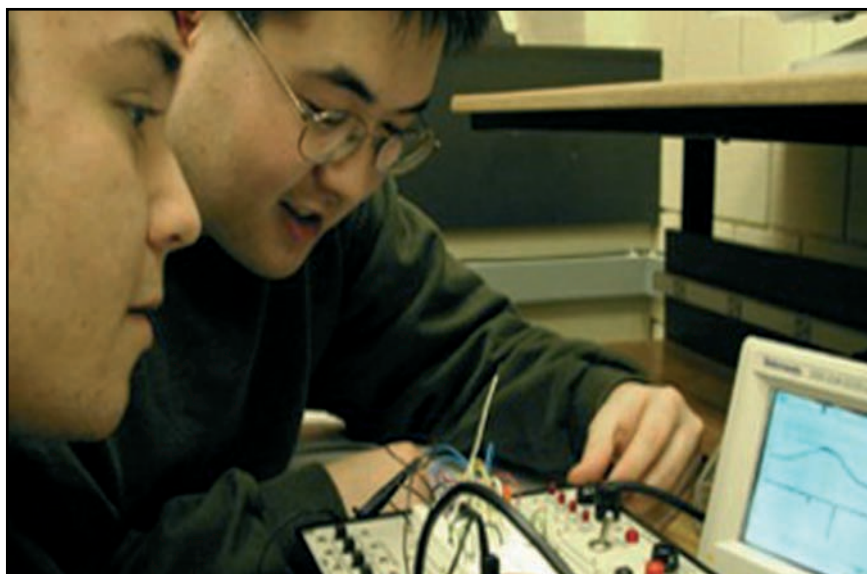
El contexto actual de desarrollo de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior (ETP-NS)

Los abruptos cambios políticos, tecnológicos, científicos y técnicos acontecidos en las últimas décadas, como también la más reciente consolidación de un modelo de país y de un proyecto de desarrollo generan nuevas demandas y renovados desafíos a la educación, como también un escenario favorable para la consolidación de esta modalidad educativa.²

En efecto, la globalización, los cambios en la estructura del trabajo, los complejos procesos de desarrollo de los países Latinoamericanos y el impacto que en ellos han tenido las sucesivas crisis económicas emplazan a la educación en un espacio estratégico en la búsqueda de soluciones.

Luego un extenso período en que se puso énfasis en la educación técnica de Nivel Secundario (Gallart, 2005), su desarrollo en el Nivel Superior se ha consolidado paulatinamente, aunque quedan pendientes algunos desafíos que hacen a su identidad y al nivel de complejidad que el mismo implica.

La educación técnica desarrollada en este nivel educativo se fortalece en los 80/90, como resultado de la presión de sectores que reclaman el desarrollo de políticas de democratización, ampliación y diversificación de la oferta de educación superior y de articulación con el sector productivo. En este contexto, se incrementa la cobertura del sistema³, el número tanto



como la diversidad de carreras.

Jallade (1998), que realiza un análisis de la educación superior técnica no universitaria, considerando algunas experiencias europeas y su pertinencia para la Argentina, comenta que la creación de institutos técnicos o tecnológicos se fundó en: “un argumento económico, el de atender a las necesidades del mercado laboral de formar personal técnico de nivel medio, y un argumento social, el de ampliar las oportunidades de accesos la educación superior”.

Ya en la primera década de este siglo, la oferta técnica de Nivel Superior continúa su crecimiento incesante, avanza en la definición de su identidad, sentido y misión dentro de un proyecto de país. Como señala Gallart (2005), luego de la crisis del

2001-2002 se produce en nuestro país un proceso de recuperación con un incremento importante de la producción, y en general una reactivación económica notable que ha incidido en una mayor demanda de trabajadores, a los que, a su vez, se les requieren mayores niveles de calificación.

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, sancionada en 2005, marca un punto de inflexión en este proceso. Cabe señalar que el desarrollo de carreras técnicas en nuestro país, discurrió por canales diversos dentro del sistema del Nivel Superior; las universidades en uso de su autonomía formularon una oferta encuadrada dentro del pregrado, sin marcos regulatorios identificables. Las jurisdicciones provinciales y sus institutos, por el con-

1- Mónica Coronado es Psicopedagoga, Licenciada en Psicopedagogía y profesora en Ciencias Psicopedagógicas. Postítulo en Investigación Educativa con orientación socio-antropológica; Especialista en Docencia Universitaria. Candidata a Magíster en Docencia Universitaria. Con competencias certificadas en el Programa de Formación de Formadores del Centro de Capacitación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT; Milán, Italia). Docente de nivel medio y universitario –de grado y posgrado-, capacitadora y orientadora; ha sido Consultora para programas financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. Dirige el Servicio de Orientación al Estudiante de una Unidad Académica de la Universidad Nacional de Cuyo y coordina programas de intervención en este campo. Asesora en programas provinciales y nacionales. Coordinadora Provincial de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de la Provincia de Mendoza. Ha publicado artículos en diversas revistas y dos libros; uno de ellos recibió la Mención al mejor libro de Educación 2008 de la Fundación El Libro, en el marco de la 35ª Feria del Libro de Buenos Aires.

2- La Educación Técnico Profesional es, como establece la Ley de Educación Nacional N° 26206, una de las ocho “modalidades” del Sistema Educativo Nacional (Art. 17°) responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. Esta modalidad educativa es “un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes. Como servicio educativo profesionalizante comprende la formación ética, ciudadana, humanístico general, científica, técnica y tecnológica” (Art.3°; Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058).

3- En términos de crecimiento, Delfino (2004), comenta que entre 1970 y 1996 los alumnos universitarios se cuadruplicaron, mientras que los terciarios no universitarios aumentaron casi diez veces. La expansión de este subsistema de educación superior es una tendencia particularmente significativa y sostenida en nuestro país.

trario, contaron con elementos normativos producidos y consensuados federalmente, entre ellos, acuerdos marco relativos a los fines, la organización y el desarrollo curricular de esta modalidad en el nivel.

Las carreras técnico-profesionales de Nivel Superior surgen y se desarrollan con un carácter singular por el tipo de estructura organizativa que poseen y en el que se encuadran, los marcos normativos que las regulan, su vinculación con el contexto socio-productivo y el grado de autonomía que se necesita para su desarrollo curricular. También, por la diversidad y amplitud de su oferta educativa, los requerimientos que plantean en términos de procesos de enseñanza-aprendizaje, el tipo de titulación que ofrecen y los perfiles de alumnos que convocan. Rompen con el modelo hegemónico, academicista universitario⁴, y se validan en función de su vinculación con un contexto socioproductivo y un proyecto de país.

En 2010, se capitalizan las experiencias realizadas en el desarrollo de la ETP-NS; en las conclusiones de la Conferencia de Educación Técnico Profesional Bicentenario, realizada en la Provincia de Córdoba, se establece como primer punto -dentro de las "convicciones"- que las políticas hacia este sector se sostienen en un modelo de país "basado en el desarrollo científico tecnológico que fortalece la producción, genere trabajo y distribución de la riqueza como condiciones básicas de la justicia social, destacando la relevancia del conocimiento como capital insustituible en la generación de procesos de desarrollo".

Este mismo documento plantea el carácter estratégico y reafirma el federalismo, como también las instancias de diálogo y concertación, en el proceso de formulación de metas políticas de la misma.

Educación y trabajo

Indudablemente hoy la educación es una puerta de acceso fundamental para el mundo del trabajo, como también el espacio en el cual los ciudadanos se califican y aportan al desarrollo local, regional y nacional. Las relaciones entre educación y trabajo son definidas por Ibarrola (2004:36) como interactivas, históricas, complejas, multidimensionales, cambiantes. Lejos de cualquier linealidad o dependencia directa

entre educación-mercado de trabajo, es preciso considerar como referente más que al mercado de trabajo al contexto socio-productivo.

La educación, bajo cualquier modalidad, tiene finalidades políticas y sociales que exceden ampliamente la de producir trabajadores. Además tiene un valor estratégico en la formación de ciudadanos que desarrollan en ella conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores de diverso tipo que los habilitan para desempeñarse como tales en el mundo del trabajo.

En particular, la educación técnico profesional -que mantiene una constante retroalimentación con el contexto socio-productivo-, tiene un papel fundamental en el desarrollo de una región, de un país, en tanto incide en la formación de una fuerza de trabajo altamente calificada (Delfino, 2002). Dada la variabilidad del contexto, es una modalidad que no puede menos que desarrollarse en forma flexible y necesariamente innovadora, conservando la perspectiva educativa ya mencionada.

Para Abdala, Jacinto y Solla (2005: 126) la característica más marcada en la relación actual de los jóvenes con el mercado de empleo es la precariedad de sus inserciones laborales⁵. Un análisis de sus trayectorias laborales muestra la combinación de "etapas de desempleo, subempleo, inactividad, contratos temporarios y/o autoempleo, muchas veces en el nivel de supervivencia".



Los jóvenes, continúan las autoras, acceden generalmente a empleos "inestables, sin protección laboral y con bajos salarios, aún cuando se insertan en el sector formal de la economía". Esta fuerte rotación e inestabilidad en el empleo juvenil constituye una característica si bien general, también fuertemente asociada al capital social, educativo y cultural, de los cuales éstos son poseedores. La educación marca diferencias importantes en este aspecto.

Esto nos lleva a analizar los sectores sociales que convoca. Jallade (1998) menciona que en el caso europeo, los datos disponibles permiten afirmar que la matriculación es algo sesgada socialmente, en cuanto convoca a una mayor proporción de estudiantes de estratos socio-económicos medio-bajo y bajo. Para Delfino (1998; 2002:8), este sector del sistema de educación superior "satisface mejor la demanda de estudiantes con limitaciones económicas, debido a que sus costos, sobre todo "privados", son más bajos que los universitarios". Por tratarse de carreras "cortas" y vinculadas con el mundo del trabajo suelen ser objeto de elección de jóvenes para los cuales el capital temporal es escaso y el trabajo una urgencia que no se puede eludir.

El informe de la OIT sobre Trabajo decente y juventud 2010, considera que para el joven de América Latina es frecuente afrontar "la disyuntiva: trabajar y aportar al bienestar de su familia o dedicarse a los estudios superiores que implican importantes costos, aún en el caso de la instrucción pública". Asimismo, si bien la mayoría de la juventud latinoamericana (65% del total) está cursando o ha llegado como nivel máximo de estudios a la educación secundaria, solamente el 14% cuenta con educación superior. De esto se desprende que para muchos jóvenes la continuidad de sus estudios en el Nivel Superior, y aún en el medio o secundario, no es una opción genuina en términos de posibilidades. Por este motivo, dentro de la educación técnico profesional, un segmento de la misma ofrece capacitación laboral, formación profesional en instituciones creadas para tal fin⁶ y con la meta⁷ de proveer un servicio educativo profesionalizante.

En cuanto a las expectativas, puede reconocerse que los jóvenes estiman que la educación superior es un camino que puede

4- Como señala Fernández Lamarra (2004), la universidad argentina formada sobre el modelo europeo que privilegia las funciones de investigación y docencia, ha estado alejada del sistema productivo; así tanto sus actividades como el perfil que imprime a sus egresados, tienen una escasa articulación con los procesos de desarrollo productivo y de innovación tecnológica.

5- Según el Informe sobre Jóvenes y empleo decente de la OIT, 2010, cuando los jóvenes quieren acceder al mercado laboral, les es más difícil el ingreso que a los adultos. El que los jóvenes tengan en la actualidad más formación que sus mayores podría parecer una contradicción ya que, en principio, se debería contratar a los que tienen más formación; sin embargo, hay muchos otros argumentos que no sustentarían esta afirmación como que: (a) la mayor formación de los jóvenes no necesariamente implica una mejor formación; (b) esta mayor formación podría suponer elevar sus expectativas de remuneraciones estando así más dispuestos a no aceptar determinados empleos hasta encontrar alguno que colme sus expectativas; (c) la proporción de jefes de hogar es menor entre los jóvenes que entre los adultos y, por lo tanto, también sería menor la presión de aceptar cualquier trabajo para poder cubrir las necesidades económicas del hogar.

facilitar un acceso más fluido y mejor al campo laboral (Jacinto y Gallart, 1997; Abdala, Jacinto y Solla, 2005). Indudablemente el logro de mejores niveles educativos augura un mejor pronóstico para la vida laboral y personal (Rama; 1998).

Para Ibarrola (2004) el acceso al trabajo, el compromiso con el mismo y las condiciones en las que se desempeña siguen constituyendo un factor fundamental de inclusión social e identidad personal. Para esta autora “a persistente demanda de mayor escolaridad sigue expresando la confianza de los jóvenes y de sus familias en el papel que ésta juega en la obtención de mejores posiciones laborales, ingresos y condiciones de vida”.

A modo de síntesis puede señalarse que: dentro del sistema de educación superior se han hecho avances muy significativos y veloces en la formulación de encuadres, criterios y normas que regulan la Educación Técnico Profesional. En el marco de sus definiciones se destaca lo siguiente: La educación técnico profesional es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina⁶, es una modalidad del Sistema Educativo Nacional⁷; es una modalidad que se desarrolla en distintos niveles y ámbitos; es una opción organizativa y curricular que intenta dar respuesta a requerimientos de formación que surgen del contexto socio-productivo; que excede la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos; que se desarrolla en instituciones en permanente y activa vinculación con el contexto socioproductivo¹⁰.

Como tal debe fortalecer en forma constante la calidad, pertinencia y complejidad de su oferta educativa, considerar los consensos alcanzados en los ámbitos de discusión de los actores sociales relevantes; garantizar la pertinencia entre el perfil profesional de referencia, el proceso formativo y las características institucionales; contemplar en el desarrollo de la propuesta formativa las regulaciones y habilitaciones profesionales propias del ejercicio profesional del perfil en cuestión; y establecer criterios compatibles para las definiciones



curriculares con el objeto de evitar superposiciones y favorecer ajustes institucionales en la elaboración de propuestas curriculares integrando los distintos niveles (Acuerdo A-23, Resol. Nº 261/06 CFCyE).

El sistema de educación superior, con su complejo desarrollo¹¹, ha generado un crecimiento sostenido y cada vez más amplio de la oferta técnico profesional, como también la formulación de políticas al respecto. La planificación de la misma debe realizarse en forma articulada con el resto del sistema educativo, conforme a criterios de calidad, equidad, integración e intersectorialidad.

La oferta de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, generada a partir de la democratización y ampliación de la cobertura de este nivel, convoca a un sector social que tradicionalmente no tenía acceso a este tipo de estudios, aspecto que debe ser reconocido oportunamente en términos de inclusión y considerado en políticas dirigidas hacia la juventud. Su desarrollo ha sido no sólo cuantitativo /en cantidad y diversidad de carreras) sino también cualitativo, en lo que atañe a su calidad, pertinencia y relevancia, facilitado por la consolidación de su identidad (Fanelli y Balán, 1994), su compromiso con el contexto socio-productivo local, regional, provincial y nacional y su integración en un proyecto nacional de desarrollo.

Bibliografía

- ABDALA E.; JACINTO C.; SOLLA, A. (2005) Coord. La inclusión laboral de los jóvenes: entre la desesperanza y la construcción colectiva. Montevideo: CINTERFOR
- IBARROLA, M (2004) Paradojas recientes de la educación frente al trabajo y la inserción social. Buenos Aires: Red ETIS.
- DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.
- DELFINO, J. (2002) Educación Superior gratuita y equidad Documentos de trabajo, Área de estudios de Educación Superior. UBA. Consultada el 22 de febrero de 2012 en: <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00123.pdf>
- GALLART, M. A. (2005) Bases de información para evaluar las demandas de formación profesional en la Argentina. Santiago: CEPAL.
- JALLADE, J. P. (1998) “La educación superior técnica no universitaria: algunas experiencias europeas y su pertinencia para la Argentina”. En: DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.

6- La Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26058, en el Art. 9º establece que las instituciones del Sistema Educativo Nacional que brindan educación técnico profesional, son: a) Instituciones de educación técnico profesional de nivel medio. b) Instituciones de educación técnico profesional de nivel superior no universitario. c) Instituciones de formación profesional. Centros de formación profesional, escuelas de capacitación laboral, centros de educación agraria, misiones monotécnicas, escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación profesional, o equivalentes. Centros de formación profesional, escuelas de capacitación laboral, centros de educación agraria, misiones monotécnicas, escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación profesional, o equivalentes.

7- Como establece el art. 8º de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26058: “La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo”.

8- Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26058, art. 3º.

9- Ley de Educación Nacional Nº 26206, art. 17º.

10- Resolución Nº 47/08 CFCyE

11- La Resolución CFE Nº 13/07, en su punto 4. establece que “La Educación Técnico Profesional se sitúa en un contexto tanto profesional como académico y comprende distintos tipos de trayectorias formativas a las que corresponden tanto titulaciones técnicas como certificados de formación profesional, cuyas diferencias están asociadas al grado de complejidad de las capacidades profesionales que reconocen”.